ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3283/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3219

REQUINOA, 15 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 15 de fecha 15.11.2018 de Encargado de Transparencia, mediante el cual **solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3219/08/11/2018 Autoriza proceso vía trato directo a través del Portal de Mercado Público.**

El Memo N° 13 de fecha 06.11.2018 de Encargado de Transparencia, mediante el cual **solicita autorizar proceso vía trato directo a través del Portal Mercado Público** de acuerdo al reglamento Ley de Compras N° 19.886, Artículo N°10, numeral 7, letra f)" Cuando la magnitud e importancia que implica la contratación, hace indispensable recurrir a un proveedor determinado, en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada de los bienes y servicios requerido" para la mantención completa de la piscina Municipal, debido a su importancia que se requiere para su pronta habilitación y autorización sanitaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 del 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°3219 de fecha 08.11.2018 en lo siguiente:

DICE: neto $ 2.142.765, total IVA incluido **$ 2.550.080**.
DEBE DECIR: neto $ 2.142.765, total IVA incluido **$ 2.549.890**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SACARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MMM/avc
DISTRIBUCIÓN
Secretaria Municipal (1)
Mercado público (1)
Transparencia (1)
Archivo Digital.